Violencia Intrafamiliar

Es el tipo de violencia que ocurre entre los miembros de una familia y que puede tener lugar en un entorno doméstico o fuera de él.

Física
Verbal
Maltrato infantil
Sexual
Psicológica
Económica
Violencia de Género

¡Denuncia!

Policía Municipal
556 05 40
Comisaría de Familia
556 23 21
Línea Gratuita ICBF
141

Deserción Escolar

Por deserción escolar se entiende el alejamiento del sistema educativo formal, antes de haber conseguido el título final correspondiente a la finalización de sus estudios.

Líneas de Atención

Equipo psicosocial de cada institución educativa

Núcleo educativo

556 06 10 ext. 112

Comisaría de familia

556 2321

En La Unión
Estás en buenas Manos

Rutas integrales de atención

La Unión ¡En buenas manos!
COMISARIA DE FAMILIA LA UNION ANT.
#DLS Dirección Local de Salud

Abuso Sexual

Es una conducta o acto de tipo sexual sin el consentimiento de la otra persona.

¡Denuncia!

Si eres víctima de tocamiento, actos sexuales, intimidaciones, acceso o constreñimiento con fines sexuales puedes solicitar ayuda en:

Comisaría de Familia
556 23 21 - 323 579 63 37
Policía Municipal
556 05 40
Línea gratuita ICBF
141

Consumo de Sustancias Psicoactivas

Consumo continuo de alcohol, marihuana, popper, pegantes, bazuco, cocaina y otros, el uso indebido de medicamentos sin prescripción médica.

¿Donde acudir?

E.S.E Hospital San Roque
556 06 19
EPS del Municipio
Dirección local de salud:
política pública de salud mental.
556 23 22
Comisaría de Familia
556 23 21
Policía Municipal
556 05 40

Delitos Cibernéticos

Sexting

Envío o Recepción de mensajes o imágenes sexuales, eróticas o pornográfica a través de las redes sociales o teléfonos móviles con o sin consentimiento.

Grooming

Conductas o acciones que realiza un adulto a través de internet para ganarse **la confianza de un menor con el objetivo de obtener beneficios: fotos o videos sexuales.**

¡Denuncia!

Comisaría de Familia
556 23 21
Policía Municipal
556 05 40

www.policia.gov.co/denuncia-virtual/ delitos-informaticos

RUTA DE ATENCIÓN EN CASO DE QUEMADOS O LESIONADOS POR PÓLVORA

DETECCIÓN

Toda la comunidad tiene la obligación de denunciar, todo accidente, manipulación y venta de pólvora

DENUNCIAR A:

Policía: Tel: 556 0540 / Bomberos: Tel: 556 1200

ATENCIÓN DE URGENCIA

Urgencias de la E.S.E hospital San Roque
Tel: 556 0619

NOTIFICACIÓN INMEDIATA

Dirección Local de Salud
Tel: 556 23 22
Comisaría de familia
Tel: 568 8210
(en caso de ser menor de edad)

PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS

- Comisaria de familia
- Sanciones a padres de familia o representantes legales
- ·Multa
  ·Amonestación
  ·Curso pedagógico
  ·Perdida de patria potestad
  ·Denuncias penales

¡DI No a la Pólvora!

CÓDIGO DE POLICÍA Y CONVIENCIA CIUDADANA - Ley 1801 de 2016 Artículo 29 - Capítulo 3